



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

31 MAYO 2005

RES. H. N° 552-05

EXPTE.N° 4.882/04. -

VISTO:

La Res. H. N° 1788/04 por la se otorga aval al Proyecto "Construyendo nuestro lugar en el mundo", aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación, desarrollado por la cátedra de Pedagogía Social, a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sergio I. Carbajal, informa que la Coordinadora del Programa Educación Solidaria, aprobó la continuidad durante el año 2005 del Proyecto que se realiza desde la cátedra de Pedagogía Social, denominado: Construyendo nuestro lugar en el mundo, el trabajo de tutoría que se realiza en el Colegio 5021 de Ciudad del Milagro en EGB III y Polimodal,

Que las actividades desarrolladas implican una acción de voluntariado de los estudiantes de la cátedra y una presencia de la Universidad en apoyo a las necesidades de los alumnos del colegio;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, recomienda analizar la posibilidad de ratificar los términos de la Res. H. N° 1788/04, previo informe de evaluación de la etapa ya finalizada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 224/05, aconseja, avalar la continuidad del Proyecto "Construyendo nuestro lugar en el mundo";

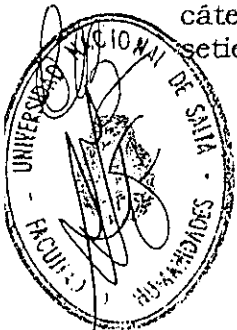
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17-05-05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AVALAR la continuidad de las actividades que viene desarrollado la cátedra de Pedagogía Social a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal, desde el mes de setiembre de 2004, en el Proyecto "Construyendo nuestro lugar en el mundo",





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H. N° 552-05

-autorizado por Res. H. N° 1788/04- dentro del Programa marco "Aprender Enseñando", aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Lic. Sergio I. Carbajal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Académica y C.U.E.H.

190-05

PROF. SUSANA NIES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULGARASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

